

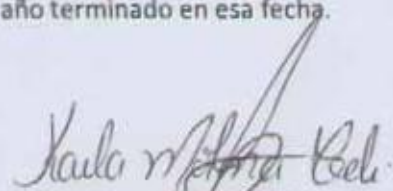
INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

En nuestra calidad de Comisario de la Compañía RIOCORPTEL S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Durante nuestra revisión NO se ha podido aplicar las pruebas, pues los Estados Financieros no presentan movimientos durante el ejercicio fiscal 2013.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de RIOCORPTEL S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



ING. KARLA MOLINA CELI

COMISARIO